



Palabras de apertura del secretario general de FELABAN, en el X Congreso Latinoamericano de Riesgos – CLAR 2025

Ciudad de Panamá (Panamá),

Jueves 25 de septiembre de 2025

Agradecimientos a quienes acompañan en la apertura:

- Raúl Guizado Novey, Presidente de FELABAN.
- Eduardo Boyd Jr., Presidente de la Asociación Bancaria de Panamá.
- Guillermo Pineda, Presidente del Comité CLAR de FELABAN.

Gracias a Panamá, a su Asociación Bancaria, a todos los integrantes de un equipo académico y logístico de mucha cohesión y trabajo conjunto, por todos los esfuerzos realizados para que este congreso se materialice, a los miembros del Comité Latinoamericano de Riesgos, a nuestros amigos banqueros. Y, para terminar, nuestro agradecimiento con Panamá, quien es un habitual anfitrión de este tema que define

uno de los pilares del sector bancario: la administración del riesgo financiero.

El mundo enfrenta diversos riesgos de carácter financiero y leer, interpretar y atenderlos hace parte del trasegar de esta profesión. Los riesgos cada vez son mas amplios, más complejos y con mas vasos comunicantes con todos los estamentos de la sociedad. Desde el clima a la política, pasando por la innovación tecnológica, y continuando con los mercados cambiarios, de deuda y accionarios, por solo mencionar unos, donde no podemos olvidar la cartera de créditos.

El día de hoy, quiero referirme a los temas que hemos venido trabajando en FELABAN, referentes a la Represión Financiera¹. La misma entendida como aquellas medidas legales, administrativas que, desde los poderes públicos, afectan los equilibrios de mercado de las variables financieras como x ejem (topes de tasas), (Colocaciones dirigidas), impuestos regresivos. Estas generan: Distorsiones de precios, restricciones al suministro de servicios, selección adversa, menor oferta de crédito, y ausencia de información son algunos de las consecuencias indeseadas para el desarrollo financiero con este tipo de medidas.

¹ <https://felaban.com/la-represion-financiera/>

Como ejemplo de un acto reciente, vemos con preocupación lo que recientemente se ha venido tramitando en el poder legislativo en Bolivia, a un mes del cambio de gobierno, donde subsiste un proyecto de ley que *"difiere créditos y suspende embargos"*.

Entendemos que estas disposiciones debilitan la función esencial de los bancos como intermediarios financieros que asignan recursos con base en análisis técnico de riesgo y rentabilidad, donde se examina quien es viable y quien puede honrar sus compromisos financieros.

El desplazamiento de decisiones crediticias hacia parámetros legales y de facto, reduce la eficiencia del sistema, afectando tanto la productividad agregada como la estabilidad del crédito en el tiempo. Afecta la cultura de la debida honra de los compromisos de parte del público y lesiona los ingresos de las entidades bancarias y financieras.

Debemos decir desde FELABAN que afectar los ingresos y generar costos financieros, es un craso error con las empresas financieras, la banca y el sector financiero en general. La erosión de márgenes limita la capacidad de los bancos de generar utilidades y, por tanto, de capitalizarse internamente, lo cual es esencial para la expansión sostenible de la cartera. En el largo plazo, se corre el riesgo de debilitar la solvencia del

sistema financiero y, con ello, de comprometer la inclusión financiera lograda hasta ahora.

Unos pocos hoy celebran esta norma como una equivocada forma de “ayuda” a los deudores y deudores morosos. Nada mas equivocado. Detrás de esta medida que en el corto plazo se lee como una amnistía, se da lugar para un complejo cóctel, donde los controles de requisitos previos y de riesgo se incrementarán, el financiamiento neto se reducirá. En últimas, el consumidor simple y llano que hoy celebra, mañana puede ser objeto de menos acceso al crédito, o de crédito más costoso que esté sujeto a condicionamientos. La falacia hoy es pensar que este tipo de normas van a generar bondades. Es al contrario, normas de este estilo afectarán adversamente al cliente, y en especial a aquellos más vulnerables y de bajos ingresos.

Otro ejemplo, es imponer tasas máximas y no dejar a la libre competencia, con el mensaje de ayuda con el fin de bajar el costo a los deudores, pero lo que al final se logra es desintermediación, dado que hay sectores de mayor riesgo, o sin experiencia crediticia que tienen mayor riesgo, o operaciones de menor monto que por su costo operativo esta tasa no la compensa, lo que pasa el final que solo se mantienen los segmentos de mayor ingreso y de menor riesgo y costo, dejando fuera a la microempresa y los no bancarizados.

En el caso de los Bancos en Bolivia pasa igual: si una norma obliga a reprogramar deudas sin costo y a borrar el historial de mora, se premia al incumplimiento y se castiga al que cumple. Al final, lo que parecía un beneficio inmediato, se convierte en un problema colectivo: menos crédito disponible, más trabas para los pequeños negocios, y menos oportunidades para las familias. Lo barato de hoy sale muy caro mañana.

Desde FELABAN siempre hemos estado atentos a realizar seguimiento y aportar nuestro insumo y opinión. Frente a marcos regulatorios que pueden alterar los incentivos naturales del mercado, se hace aún más indispensable que las áreas de riesgos financieros mantengan una disciplina rigurosa en la identificación temprana de señales de deterioro y en el monitoreo permanente de portafolios, tanto de cartera, como de inversión de portafolio.

No basta con adaptarse a la norma: insistir en que la relación entre el sector público y el privado no debe ser de imposición, sino de diálogo informado. Solo con una interacción franca y basada en sólida evidencia técnica podremos construir marcos regulatorios que no sacrifiquen ni la inclusión ni la estabilidad.

Hoy más que nunca, los Chief Risk Officers están llamados a ser la voz de la prudencia y de la sensatez, defendiendo la

necesidad de un sistema financiero que sea sostenible, competitivo y alineado con los estándares internacionales.

Por ejemplo: los nuevos riesgos geopolíticos que debemos considerar:

Como pueden afectar las deportaciones de Usa de nuestros ciudadanos a nuestras carteras: caída de remesas, incremento de riesgo por no pago de créditos hipotecarios o créditos en general, caída de los depósitos, ¿lo están considerando dentro de sus planes de contingencia?

Otro ejemplo: el incremento de las tasas de aranceles USA, impacto en nuestras empresas en perdida de competitividad en las exportaciones.

¿Qué pasaría si por el alza de los aranceles, China deja de vender USA, ¿a quién inundaría de sus productos a precios muy bajos? ¿Qué pasaría con nuestra industria y pymes cuando estos productos entren a nuestros mercados? ¿Podría haber quiebras de empresas que hoy fabrican en nuestros países estos tipos de productos?

Todo esto son nuevos escenarios que ustedes deben comenzar a analizar de riesgos geopolíticos nuevos y tener escenarios considerados para planes de contingencia y pruebas de estrés.

Esperamos que en este congreso se puedan resolver muchos de estos temas, a la vez que abren nuevos interrogantes y debates, sobre temas de los que estamos seguros, nadie tiene la última palabra.

¡Sean todos bienvenidos a CLAR 2025!